
Para su información: No Objeción otorgada al CO-L1256-P00098, 5283/OC-CO-2 paquete de Documentos de Licitación Solicitud de la Selección Directa

Desde idbclientportal@info.iadb.org <idbclientportal@info.iadb.org>

Fecha Mié 17/12/2025 13:32

Para constanza.garcia@minjusticia.gov.co <constanza.garcia@minjusticia.gov.co>; GABRIELA ROSA VELASQUEZ ARISTIZABAL <gabriela.velasquez@minjusticia.gov.co>; HELEN ORTIZ CARVAJAL <helen.ortiz@minjusticia.gov.co>; JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA <juanc.rodriguez@minjusticia.gov.co>; YEHIDY AMBROSIO PINEDA <yehidy.ambrosio@minjusticia.gov.co>



Estimado *MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO*,

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al paquete de documentos Solicitud de la Selección Directa de la CO-L1256 - 5283/OC-CO-2 - F Colombia.

Datos del Proceso:

ID del proceso: CO-L1256-P00098

Nombre del proceso: Especialista en adquisiciones

Categoría: Consultores Individuales

Método de adquisición: Selección Directa de Consultor Individual (SD)

Monto estimado: USD 29,814.92

Lista de Documentos:

- EZIDB0000177-1990153109-6736 P00098-Terminos de Referencia-Consultores Individuales-12-10-2025.pdf Términos de Referencia
- EZIDB0000177-1990153109-6739 P00098-Borrador del Contrato Negociado-Consultores Individuales.docx Borrador del Contrato Negociado
- EZIDB0000177-1990153109-6737 P00098-Minutas de Negociacion-Consultores Individuales.docx Minutas de Negociación
- EZIDB0000177-1990153109-6738 P00098-Justificacion de la Seleccion Directa-Consultores Individuales.pdf Justificación de la Selección Directa

Fecha de aprobación: 17-dic-2025

Comentarios:

- Se emite No Objeción, contándose con Concepto Obligatorio Favorable. Se justifica la selección directa para la contratación de la especialista de adquisiciones como responsable de avance del subcomponente, con miras a cerrar de manera exitosa el Programa.

No se requiere ninguna acción en este momento.

Muchas gracias,

Líder del Equipo: Roseth, Benjamin David

Note: Esta es una notificación generada por el sistema(N132). Por favor, no responda a este correo electrónico.